

POLITICA DE TABACO, ALCOHOL, DROGAS Y OTRAS ADICCIONES

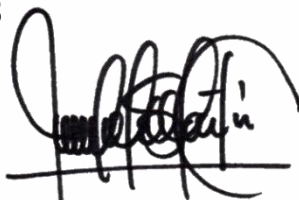
ATMOSFERA DE SEGURIDAD LTDA. pensando en la salud de sus trabajadores, procura a través de sus políticas desarrollar programas de promoción, prevención, motivación y capacitación que estimulen la prevención de adicciones conductuales (juego, sexo, trabajo, celular, internet, sectas, religión, relaciones de codependencia), Adicciones químicas o tóxicas (ingestión de alcohol, productos de cigarrillo, tabaco y sus derivados, dispositivos electrónicos necesarios para consumo de tabaco: vapores y similares, drogas alucinógenas) y adicciones relacionadas con la ingestión de comida (anorexia, bulimia, comedor compulsivo), emprendiendo campañas de educación y difusión de los efectos nocivos en la salud de sus trabajadores y sus repercusiones funestas en el campo laboral y familiar.

Por esta razón se prohíbe:

- ✓ Ingresar, ingerir, producir o vender sustancias como alcohol, tabaco y sus derivados o fármacos dependientes durante la jornada laboral en instalaciones o vehículos de la organización o del cliente, por parte de los empleados y/o demás partes interesadas.
- ✓ Laborar bajo la influencia de alcohol o cualquier sustancia alucinógena, por los efectos nocivos y el peligro que representa para la integridad física y emocional de sus compañeros y de la comunidad en general.
- ✓ Utilizar de forma indebida medicamentos formulados (Automedicación)
- ✓ Participar o incentivar los juegos de azar dentro de las instalaciones propias o del cliente.
- ✓ El uso de internet para actividades diferentes a las establecidas por la organización y el ingreso a páginas no permitidas (Pornográficas, películas, redes sociales entre otros).
- ✓ Utilizar de forma indebida el celular durante horas laborales.

En el espacio de desarrollo de todas nuestras actividades, se llevan a cabo inspecciones no anunciadas en busca de sustancias ilícitas o que creen dependencia y se realizan pruebas aleatorias a los empleados, sin necesidad de que haya motivos para sospechar su consumo.

Bogotá, 20 de agosto de 2025



JUAN CARLOS MARTIN CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá

Cra 52 # 71 a - 09
Barrio doce de octubre
Tel 60 1 300 4634
Cel 320 833 62 45
310 217 41 15
Info@atmseguiradltda.com

Girardot

Cra 9 # 16 -01 of. 205 - 206
Barrio Centro
Cel 312 529 3347
girardot@atmseguiradltda.com

www.atmseguiradltda.com

Vigilado SuperVigilancia Res. 20204100030067 de 19/06/2020



SC-CER292384



OS-CER508397



SS-CER473744



SP-2001357

